



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior 21 ABR
División Administración y Finanzas

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS" AÑO 2009.
INTENDENCIA REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2272

SANTIAGO, 14 DE ABRIL 2009.

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta (I) N° 551, de fecha 28.01.09 y lo informado por la Oficina Nacional de Emergencia, mediante Oficio N° 67, de fecha 03.02.2009.

RESUELVO:

1. APRUEBAS la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCIÓN : INTENDENCIA REGIÓN DEL MAULE

VALOR : \$ 33.191.000.-

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA : 05.01.01.24.03.002 "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS-Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

FINALIDAD: Suplementa fondos autorizados por Resolución Exenta (I) N° 551, del 28.01.09, para continuar con la cancelación de compromisos por gastos de emergencia derivados del combate de incendios forestales que afectaron a varias localidades de la región.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICIÓN DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCIÓN DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U Y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

OGS/VBM/IDA
Distribución:
Intendencia Región del Maule
Div. Adm. y Finanzas
Oficina Nacional de Emergencia
Oficina de Partes

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior